

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hornachuelos**

BOP-A-2026-992

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de marzo del 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2CE/2026, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con el remanente de crédito para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio 2025.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN**

Hornachuelos, 27 de marzo de 2026.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 6FEA 3753 F6D3 F425 08A9 **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



6FEA3753F6D3F42508A9